



# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. OFS/4215/2015

**Asunto:** Notificación de pliego de observaciones de Auditoría de Obra Pública 2015.

Tlaxcala, Tlax., diciembre 11 de 2015

**ING. NÉSTOR MONTAÑEZ SAUCEDO  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS  
INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
DEL ESTADO DE TLAXCALA, "CSITARET".  
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera **y de Obra Pública**, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera **y de Obra Pública** mediante oficio número **OFS/DAPEOA/2940/2015** de fecha 15 de octubre del presente año, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la **Obra Pública** de esta entidad correspondiente al periodo de **enero a junio** del ejercicio **2015**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliego de Observaciones** de la **Fuente de Financiamiento siguiente:**

- **Convenio CONAGUA, Programa de Incentivos para la Operación y Tratamiento de Aguas Residuales, U031**

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

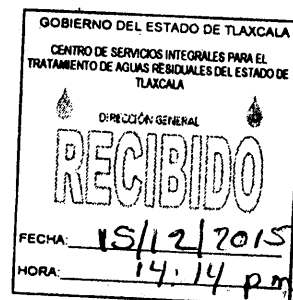
**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
AUDITOR SUPERIOR**

**C.P.C. Y LIC. LUCIANO CRISPÍN CORONA GUTIÉRREZ**

LCCG/HEP/aer.



TLAXCALA  
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR



RECIBI  
17/DIC/15

R = 04/16



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UO31)  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: OBRA PÚBLICA  
ANEXO A  
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	MONTO OBSERVADO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN			NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA				Nº de contrato	Nombre de la obra	Importe contratado			Descripción	Inicio de obra	Término de obra	
1		Inicio contrato: 08/06/2015 Termino contrato: 07/08/2015 Termino convenio: 25/08/2015 Visita: 03/09/2015	de Rehabilitación General en las instalaciones de la Planta Apizaco "B" Localidad: San Benito Xaltocan Municipio: de Yauquemehcan Contratista: "ACEA, Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala", Ing. Mario Acosta García Avance Físico: 30%		Contratado: \$1,229,585.40 Anticipo: \$368,875.62	CSITARET-03/15	Rehabilitación de las instalaciones de la planta Apizaco "B"	\$1,229,585.40	CSITARET-03/15	Rehabilitación eléctrica, trabajo de pintura de paredes, tuberías y tuberías de acero inoxidable, sustitución de sedimentador N° 3, cambio de válvulas de egestor de lodos.	08/06/2015	25/08/2015	Artículo 46, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudicó la obra e informar de los resultados.	
2						PF06/03/15	Rehabilitación de Planta de Tratamiento Apizaco "B"	\$80,307,06.95	SECODUVI	Obra con unidades de proceso: reactor anaerobio, filtros biológicos y de arena, clarificación, espesador de lodos, egestor de lodos, deshidratación de lodos, deshidratación de lodos, mantenimiento edificaciones existentes, cisterna CCM, Equipamiento - Unidades de Procesos: Pretratamiento biológico, clarificador anaerobio, reactor biológico 1 de etapa, sedimentador biológico 2 de etapa, sedimentador secundario, clarificación, espesador de lodos, egestor de lodos, sopadores, deshidratación de lodos, clarificación eléctrica, inserciones, emisor.	13/06/2015	31/12/2015	Artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas no recuperables. Amortizar los recursos del anticipo. Presentar notas de bitácora del procedimiento y finiquito por terminación anticipada.	
	General												Artículos 20 y 23 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 10 autorizado. y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	

Elaborado

Revisado

Vo Bo.:

Arq. Gabriel Parra Fernández

Ing. Isabella García Tzompa

C. P. Hector Escobar Pluma